

Hechos Relevantes o Esenciales

Con fecha 21 de enero de 2026, se informó colocación de bonos en el mercado local.

El día 21 de enero, la Sociedad efectuó la colocación de remanente de los Bonos Serie V en el mercado local, emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°1211. Se colocaron por un monto equivalente a 250.000 UF, a 7 años plazo, con vencimiento el día 20 de enero de año 2032 y a una tasa de colocación de 3,95% anual.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie V se destinarán al refinanciamiento de pasivos y a otros fines corporativos de la Sociedad y/o sus filiales.

Con fecha 6 de marzo de 2026, según Hecho esencial del 6 de marzo de 2026 el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2026, a partir de las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago.

Se informó que el objetivo de la Junta Ordinaria de Accionistas citadas es que los accionistas se pronuncien respecto a las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprometido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- b) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2025.
- c) La determinación de la política de dividendos para el año 2026.
- e) La determinación de las remuneraciones de los Directores y el presupuesto de gastos del Directorio hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
- f) La determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
- g) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026 y las Clasificadoras de Riesgo para dicho ejercicio.
- h) Informar respecto a los gastos del Directorio, así como las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores presentados en la Memoria;
- i) Informar respecto a las operaciones a que se refieren el Título XVI de la Ley N°18.046 DE Sociedades Anónimas;
- j) La determinación del período en que se publicarán los avisos de citación Juntas de Accionistas; y
- k) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes.

Se informó que, dentro de las materias a tratar, el Directorio acordó someter a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades liquidas del ejercicio determinado al 31 de diciembre de 2025 ascendente a **\$15.188.259.737**, equivalente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, pagadero a contar del día **24 de abril de 2026**.

Con fecha 27 de marzo de 2026, se celebró la vigésima novena Junta Ordinaria de Accionistas, siendo los principales acuerdos adoptados los siguientes:

- a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Se aprobó la distribución de dividendo definitivo ascendente a un 30% de utilidad líquida del ejercicio, según se detalla en el numeral 2 siguiente;
- c) Se acordó mantener las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, según el siguiente detalle: (i) Remuneración Mensual de Director – UF 120; (ii) Remuneración Mensual de Presidente del Directorio – UF 240; (iii) Remuneración Mensual de Vicepresidente del Directorio – UF 156; y (iv) Remuneración Mensual Adicional de Miembros del Comité de Directores – UF 40. Por su parte, se aprobó un presupuesto de gastos para el Directorio y para el Comité de Directores hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

- d) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026 a KPMG. Asimismo, se designó como Clasificadoras de Riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y
- e) Se aprobó seguir realizando citaciones a Juntas de Accionistas u otras que ordene la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, en El Diario Financiero de Santiago.

Dividendo N° 22

La citada Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir a los accionistas de Salfacorp, a partir del día 24 de abril de 2026, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a \$27,62.- por acción, lo que equivale a un total de \$15.188.259.737.- (Quince mil ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos), que corresponden al 30% de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, debidamente ajustados los decimales.

Tendrán derecho a la citada distribución de dividendos los accionistas de la serie única de acciones de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.

Finalmente, se informa que el aviso establecido en el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Financiero requerido por la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 15 de mayo de 2026 presentó su renuncia don Andrés Navarro Haeussler al cargo de Director y Presidente del Directorio de la Sociedad. Con esa misma fecha, el Directorio acordó, por unanimidad y en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, designar como Presidente del Directorio a don Vicente Domínguez Vial, quien ejercía hasta esta fecha el cargo de Vicepresidente del Directorio."

Entre el 01 de abril de 2026 y la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados, no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente la interpretación de los mismos.